

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN AUXILIA SEVILLA EN EL EJERCICIO 2018

La FUNDACIÓN AUXILIA SEVILLA fue constituida el día dos de octubre de 2003 por la Asociación Auxilia.

Esta asociación de ámbito nacional ya venía desarrollando su actividad en la ciudad de Sevilla, si bien los miembros de la misma estimaron que sería más viable el funcionamiento del mismo constituyendo una Fundación por cada ciudad en donde se encontrara un centro de servicios profesionalizados tal como centros de educación especial, centros ocupacionales, residencias de gravemente afectados, etc.

Es por este motivo por lo que la Fundación se constituye con los mismos bienes y derechos inherentes a la titularidad y explotación del centro asistencial que ya estaba en funcionamiento y con la idea de mantener la misma actividad que se venía desarrollando en este, incrementándose con los servicios de acogida residencial y otros

I OBJETIVOS.

- **OBJETIVO GENERAL:**

El principal objetivo es asumir la titularidad de los servicios profesionalizados de la Asociación Auxilia en Sevilla, asumiendo la gestión de los mismos en el nuevo complejo asistencial.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Ejercer la titularidad del centro de educación especial ARCO-AUXILIA.
2. Actuar como Centro de recursos, orientación y apoyo a la integración y centro de atención temprana.
3. Ejercer la titularidad del Centro de Terapia Ocupacional Auxilia.
4. Ejercer la titularidad de la Residencia con once habitaciones dobles más una individual para discapacitados físicos o motóricos sin familia o en condiciones de inasistencia familiar. Residencia temporal por razones de estudio, laborales, respiro familiar u otras.
5. Ejercer la titularidad del Servicio de Ayuda a Domicilio como alternativa más normalizadora a la R.G.A., permitiendo el mantenimiento en su hogar de las personas dependientes.
6. A expensa de lo relacionado, se integran todos estos centros en el denominado CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES CIUDAD DE SEVILLA.

II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

La Fundación Auxilia Sevilla ha ejercitado durante el año precedente todos los derechos y obligaciones inherentes al **centro de educación especial**, el cual lleva aparejado el centro de recursos, así como del **centro de terapia ocupacional** y de la **residencia de gravemente afectados**, así como el **servicio de ayuda a domicilio**.

En estos centros se han realizado durante el ejercicio pasado las siguientes actividades:

1. CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA:

Se estableció su zona de influencia a las escuelas infantiles de los distritos Centro, Macarena y Nervión, contando con un equipo multidisciplinario itinerante y una unidad en el Centro de Servicios Integrales. Contó con las dependencias y personal del centro de pedagogía terapéutica. Se asistieron a 4 alumnos. Población atendida, horario de asistencia, procedencia y nivel socioeconómico de los usuarios, se expondrán en los siguientes apartados.

2- CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL:

Contó con la siguiente estructura organizativa y efectuó las actividades que se indican. Se ha sostenido la ampliación del mismo en cuatro unidades de básica especial así como dos unidades de transición a la vida adulta, encontrándose en este nivel la ampliación de una unidad, haciendo uso de la dependencia destinada actualmente a pretaller (que no tiene uso efectivo). Se ha mantenido la concertación de esta 6ª unidad, un año más.

2.1. DEPENDENCIAS.

Consta de seis aulas (cuatro de educación básica especial y dos de formación para la transición a la vida adulta), un gimnasio, un gabinete logopédico, dos servicios dobles adaptados, tres despachos (dirección, administración y secretaría), sala de profesores- biblioteca, salón multiusos, vestuario- aseo del personal y patio de recreo.

2.2. POBLACIÓN A LA QUE HA ASISTIDO.

Alumnos de Sevilla capital, barriadas y pueblos limítrofes. Nivel económico medio-bajo y bajo.

Tipología: Personas con pluridiscapacidad con predominio de discapacidad motórica:

- Parálisis cerebral.
- Espina bífida (mielomeningocele).
- Distrofia muscular progresiva.
 - Ataxia cerebelosa.
- Secuelas neuroquirúrgicas.
- Otras discapacidades orgánicas/ físicas severas.
 - Deficiencias visuales y/o auditivas asociadas.

Número de matrículas: 33, la ratio oficial máxima es de 6 alumnos por unidad.

2.3. RECURSOS PERSONALES

- Siete profesoras y 1 profesor (6 de pedagogía terapéutica y 2 técnicos formación laboral).
- Un Médico (M.D.A.) y Gerente.
- Dos Logopedas.
- Dos Fisioterapeutas.
- Cuatro Cuidadores.
- Una Trabajadora Social.
- Un monitor ocupacional.
- Una empleada de SS. Domésticos.

2.4. OBJETIVO GENERAL DEL CENTRO

Se puede resumir en dos puntos:

1º. Lograr que todo alumno de este Centro disponga de los medios necesarios para acceder a su propia formación integral, potenciando al máximo los siguientes aspectos:

- El conocimiento de sí mismo y de su problemática.
- Maduración de las diferentes áreas y actividades intelectuales.
- Adaptación a su medio social, familiar y escolar.
- Promoción hacia la formación profesional.

2º. Que todo el personal del Centro actúe de forma coordinada para conseguir el punto anterior.

2.5. PROGRAMA DE LAS ACTIVIDADES.

Resultan ser las propias de un centro específico de pedagogía terapéutica y rehabilitación integral, siendo muy extensa para la inclusión en esta memoria, pero como ya se han reseñado suponen el abordaje de una forma integral de las necesidades especiales que presentan estos alumnos: Habilitadoras, Rehabilitadoras, Pedagógicas, Integración socio-familiar, Movilidad, Ayudas Técnicas,...

3. CENTRO DE RECURSOS, ORIENTACIÓN Y APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Tiene como objetivo general diagnosticar y orientar terapéuticamente a los alumnos con necesidades educativas especiales de otros centros (privados, concertados o públicos) de la zona que así lo hayan solicitado, actuando como centro de recursos de la zona, tratando a determinados alumnos con necesidades educativas especiales transitorias o permanentes y favoreciendo con ello una integración real y efectiva, sin coste adicional para la Administración Educativa, para los centros concertados o para los alumnos.

Con la colaboración de diversos estamentos educativos y la coordinación del representante del Titular del Centro, el equipo formado por una psicóloga, una pedagoga, una logopeda y un médico (Máster en Discapacidad y T.A.), atendieron a cinco alumnos de centros de la zona por el curso académico.

Se mantienen los tres niveles de actuación ya descritos con anterioridad:

1. –Diagnóstico y tratamiento de alumnos con necesidades educativas especiales por el equipo transdisciplinario.
2. - Apoyo directo a los alumnos más afectados con la participación de profesores especialistas pasantes.
3. - Atención en nuestro centro de patologías más severas que precisen rehabilitación física y/o logopedia a tiempo parcial y forma ambulatoria

4. -CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS CON TERAPIA OCUPACIONAL.

Es un centro que integra a usuarios con un alto grado de discapacidad motórica o física, algunos de ellos residentes en el propio centro de servicios integrales. La propia distribución de las distintas dependencias permite la atención individualizada y por grupos reducidos de los distintos casos. Cuando exista un grupo de asistidos que puedan realizar una actividad laboral compatible con su discapacidad se pondrá en funcionamiento un taller de iniciación productiva e incluso un centro especial de empleo que puede compartir los mismos talleres y será regido por la Asociación de Padres.

Mantiene el objetivo de atender a aquellos discapacitados que no puedan hacer uso de otros servicios normalizados de la comunidad

4.1 POBLACION A LA QUE ATIENDE.

Vecinos de Sevilla capital (incluso residentes en el propio centro de servicios integrales), barriadas periféricas y pueblos limítrofes. Nivel económico medio-bajo y bajo.

Tipología: Discapacitados plurideficientes con predominio de deficiencia motórica (v.s.).

Número de plazas: 30. La falta de resolución por parte de la Administración de nuevos ingresos, reduce el número de usuarios a 26.

4.2. RECURSOS PERSONALES ADSCRITOS.

El establecido por la legislación autonómica vigente en función de la ratio resultante.

- Una Directora y psicóloga
- Una profesora t.o.
- Una trabajadora social.
- Una monitora t.o..
- Dos cuidadores.
- Una limpiadora.

5. ACTIVIDAD POLIDEPORTIVA.

Muchos de nuestros usuarios pueden beneficiarse de la práctica al aire libre de una serie de deportes adaptados para discapacidad física (tanto en silla de rueda o no), como es la carrera , baloncesto, tenis de mesa, boccia y otros. En el centro de servicios integrales se han realizado este tipo de actividad tanto con personal voluntario como profesionales del centro con buena aceptación. Está federado el Equipo de Boccia.

6. RESIDENCIA ADAPTADA.

La grave carencia de plazas residenciales adaptadas en Sevilla, que obliga a muchos de nuestros ciudadanos discapacitados a trasladarse a otras localidades, nos obligó a incluir dentro del centro de servicios integrales (CSI) una residencia de 22 plazas, distribuidas en once habitaciones dobles con cuarto de baño completo, más una individual para casos de emergencia social.

6.1. Usuarios: Personas con minusvalía superior al 75%, sin familia o en condiciones de inasistencia familiar. Se constituye también como residencia temporal por razones de estudio, laborales, respiro familiar u otras, facilitando con ello el acceso de ciertos usuarios a las actividades antes mencionadas.

6.2. Horario: Se ha implantado un horario flexible en el sentido que pueda compaginarse con el resto de las actividades del centro. Las actividades residenciales, adoptaron un horario similar a la de un hostel-residencia, limitada por la atención a necesidades básicas de los residentes dependientes de personal auxiliar (higiene, comida, acompañamiento, etc.).

6.3. Dependencias: Se adaptan a los máximos de calidad exigidos por la C. de Asuntos Sociales, destacando que las habitaciones son dobles con cuarto de baños completo incluido.

6.4. Tipología y número de usuarios: La ya descrita y en número de 22 residentes fijos y una plaza para respiro familiar y urgencia social.

7. SEDE DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Desde hace más de 30 años se viene aplicando el denominado PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL de AUXILIA, que consiste - básicamente - en ampliar el curriculum del usuario con una habilitación integral (psicofísica, del lenguaje, cultural, laboral, ...), solucionar problemas de movilidad, mejorar el entorno doméstico, familiar, social ..., supresión de barreras arquitectónicas y la aplicación de técnicas de trabajo social para el conocimiento de sus condiciones personales tendentes a la integración escolar, social e incluso laboral.

La aplicación de esta metodología requiere una infraestructura que permite ubicar los distintos servicios asociativos:

Sede de la Fundación de Auxilia-Sevilla: Su misión es coordinar las actividades asociativas siguientes:

1. Coordinación del Voluntariado: Su misión consiste en formar mediante el curso básico de Auxilia a aquellos ciudadanos que desean colaborar en la atención de nuestros usuarios. 16 en este año que sirven de apoyo a todos los usuarios.

2. Coordinación de Tiempo Libre: Tanto en la vertiente de ocio y tiempo libre colectivo en la residencia con el fin de realizar acompañamiento a los usuarios residentes como en la otra vertiente de ocio y tiempo libre normalizado, propiciando que usuarios residentes o no tengan acceso a actividades de este tipo fuera de la sede del CSI y dentro de la comunidad (asistencia a espectáculos, centros comerciales, centros culturales, etc.). Se ha contado con dos coordinadoras (una profesora de E.E. y una Trabajadora Social)
3. Coordinación de Acción Exterior: Su objetivo ha sido la realización de campañas de concienciación social, denuncia de situaciones que precisen atención de los poderes públicos, participación en /con otras Entidades u Organismos para mejorar la situación de las personas con discapacidad,...
4. Unidad de trabajo social: Atiende de forma individualizada las distintas necesidades que presentan nuestros usuarios, canalizándolas adecuadamente a los distintos servicios del CSI. Facilita, tramita, asesora cualquier tipo de petición ante entidades públicas y privadas. Resuelve problemáticas personales y familiares de los usuarios.
5. Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en el desarrollo de talleres de distrito en nuestras instalaciones.
6. Colaboración con la Consejería de Educación para la formación práctica de alumnos (6) de F.P. sociosanitaria. Universidad de Sevilla: dos.
7. Colaboración en F.P.O. con varias instituciones.

9.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, EN C.S.I. Y URGENCIA SOCIAL:

En 2018, la falta de financiación por parte de la Consejería de Igualdad, ha impedido efectuar este tipo de asistencia en domicilio, salvo casos de emergencia acogidos al programa de la Fundación La Caixa .

No obstante se han atendido más 200 horas en centro de estancias diurnas y residencia, gracias a la Obra Social de La Caixa.

10.-CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y SUBVENCIONES:

Se ha mantenido la colaboración con los siguientes organismos y entidades:

- Auxilia: Convenio de sostenimiento de los gastos de edificación y equipamiento.
- ASPADIFIS: Convenio de transporte para el centro de educación especial y centro ocupacional, aula matutina y vespertina.
- Consejería de Salud y B.S.: Para el mantenimiento de la Fundación y programas .
- Obra Social de La Caixa en Andalucía: Ayuda alimentaria para la Obra Social de esta Fundación.
- Obra Social de La Caixa: Programa At. Sociosanitaria Integral.
- Otras de menor cuantía.

Se encuentra a disposición del Protectorado memorias ampliadas de cada departamento de la Fundación.

Sevilla,12 de junio de 2018
La Secretaria

Fdo. Eva M^a. Sousa Prado

Vº.Bº. El Presidente

Fdo. Miguel Soriano Sánchez.